



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA PARAESTATAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "CANAL 22", REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL, EL LIC. JOSÉ ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO POR EL ING. LUCIANO SAAVEDRA LECONA, SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y OPERATIVO; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA REC 21, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR APODERADO EL C. JAIME VERA MARTÍNEZ; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DEL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTE

ÚNICO. - El presente contrato se adjudica a la empresa REC 21, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), mediante fallo de fecha 1° de agosto de 2018, derivado del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, con número en CompraNet LA-048MHL001-E398-2018, respecto de la Partida número 1, específicamente las Subpartidas número 15, 59, 61, 66, 67, 68, 73, 74, 84, 86 y 120. CANAL 22 cuenta con las requisiciones número 00518, de fecha 7 de junio de 2018, y la número 00624, de fecha 12 de julio de 2018, respectivamente, expedidas por la Dirección de Finanzas, mediante las cuales certifica que el importe del contrato será cubierto con recursos de la partida presupuestal número 24601.

#### DECLARACIONES

I. Declara CANAL 22:

- a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante escritura pública número 54,712, de fecha 16 de noviembre de 1990, otorgada ante la fe del notario público número 74 del Distrito Federal, Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, y que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del D.F., bajo el folio mercantil número 138,037, de fecha 7 de diciembre de 1990; que por escritura número 77,189, de fecha 10 de noviembre de 1993, otorgada ante la fe del notario público número 9 del Distrito Federal, Lic. José Ángel Villalobos Magaña, e inscrita en el Registro Público de Comercio del D.F. bajo el folio mercantil número 138,037, de fecha 3 de enero de 1994, y en virtud de la participación del Gobierno Federal en la sociedad se modificaron sus estatutos y se integró como empresa de participación estatal, conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; que por escritura número 9,429 de fecha 26 de enero de 2010, otorgada ante la



fe del notario público 210 del Distrito Federal el Lic. Ricardo Cuevas Miguel, se establece la reforma a los estatutos sociales; que por escritura número 10,464 de fecha 23 de noviembre de 2010, otorgada ante la fe del notario público 210 del Distrito Federal el Lic. Ricardo Cuevas Miguel, se establece la reforma total a los estatutos sociales; y que por escritura número 84,550, de fecha 20 de julio de 2012, otorgada ante la fe del notario público 22 del Distrito Federal, Lic. Luis Felipe Morales Viesca, actuando como asociado del Lic. José Ángel Fernández Uría, Titular de la notaría número 217 y en el Protocolo de la notaría número 60, cuyo Titular es el Lic. Francisco de P. Morales Díaz, se hizo constar: a) la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, b) la reforma a la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales derivada del aumento de capital en la parte fija, y c) el aumento de capital en su parte variable de "Televisión Metropolitana" Sociedad Anónima de Capital Variable, que resultan de la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas;

- b) Que tiene por objeto social, entre otros, el operar como concesionaria de estaciones y canales de radio y televisión así como llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; la emisión de señales que pueden ser visuales, auditivas o de cualquier otro tipo a través de ondas electromagnéticas de radio y televisión, la prestación de asesorías y servicios técnicos relacionados con el radio y la televisión y la publicidad comercial, la adquisición, arrendamiento de inmuebles y demás actos necesarios para el establecimiento de estudios de radio y televisión, estudios de producción y edición, y las demás instalaciones necesarias para la transmisión de ondas electromagnéticas de radio y televisión, oficinas y bodegas de la sociedad, la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos, ya sean civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, que sean convenientes, necesarios o que de alguna manera se relacionen con su objeto social;
- c) Que de acuerdo a la escritura pública número 80,361, otorgada en fecha 9 de marzo de 2017, ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Titular de la notaría pública número 233 del Distrito Federal, el Lic. José Alejandro Villaseñor Valerio, en su carácter de Subdirector General de Administración y Finanzas, es su apoderado general y cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente contrato y obligar a su representada, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas hasta esta fecha; y,
- d) Que para los efectos derivados de este instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle de Atletas número 2, Edificio "Pedro Infante" (interior de los Estudios Churubusco Azteca), Colonia Country Club, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, en la Ciudad de México.







II. Declara EL PROVEEDOR que:

- a) Es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, tal y como lo acredita mediante escritura pública número 1,180, de fecha 28 de noviembre de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Garay González, titular de la notaría pública número 68 del Estado de Oaxaca, con residencia en Cosolapa, Tuxtepec;
- b) Que tiene como objeto social, entre otros, la compra, venta, importación, exportación, comercialización, transportación, así como fabricación de toda clase de material y equipo eléctrico, electrónico, mecánico para la industria, el comercio y el hogar, así como el mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico, electrónico, mecánico, civil, comerciales o caseras, ya sea en las dependencias del gobierno o de la iniciativa privada, así como obra civil, eléctrica, mecánica, electrónica hidrosanitaria, de aire acondicionado, herrería y toda aquella que aplique para la construcción;
- c) Que mediante escritura pública número 17,606, de fecha 23 de septiembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Arce Ugarte, titular de la notaría pública número 121 del Estado de México, con residencia en Tejupilco, se hace constar que el C. Jaime Vera Martínez, es su Apoderado y cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, las cuales no le han sido revocadas ni limitadas hasta esta fecha;
- d) Que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y reúne los conocimientos teóricos, la experiencia suficiente, la infraestructura técnica y los elementos humanos necesarios para desarrollar los servicios establecidos en el presente contrato;
- e) Que se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria con el Registro Federal de Contribuyentes número RVE971128537;
- f) Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo establecido por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en virtud de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el Servicio de Administración Tributaria con número de folio 18NB2557520, de fecha 20 de julio de 2018;
- g) Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con la opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con número de folio 1532356443587202756726, de fecha 23 de julio de 2018;
- h) Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en virtud de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero



- de descuentos, con Número de Oficio CGRF/GSFyCF/GCPCyG/0000272712/2018 de fecha 20 de julio de 2018;
- i) Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha no se encuentra inhabilitado por autoridad, dependencia o entidad alguna para formular propuestas o para la celebración del presente instrumento, en virtud de no encontrarse en los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
  - j) Que bajo protesta de decir verdad, declara no tener ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo ningún interés financiero, profesional, personal, familiar o de otro tipo en relación con empleados o directivos que se desempeñen como trabajadores activos de CANAL 22;
  - k) Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que los socios/accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un Conflicto de Interés;
  - l) Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar enterado de las obligaciones de transparencia que rigen la relación contractual con CANAL 22, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y,
  - m) Que para los efectos derivados de este instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Hidalgo, número 80, Colonia La Romana, Municipio de Tlalneptantla, C.P. 54030, Estado de México.

III. Declaran **AMBAS PARTES**:

ÚNICA. - Que se reconocen la personalidad con la que comparecen, por lo que se obligan al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** *OBJETO.* - El presente contrato tiene por objeto la adquisición de Material Eléctrico, por lo que EL PROVEEDOR se obliga a proporcionar a CANAL22 los materiales establecidos en la Partida número 1, específicamente en las subpartidas número 15, 59, 61, 66, 67, 68, 73, 74, 84, 86 y 120, cuyos conceptos específicos, así como las características y especificaciones completas de los bienes objeto del presente contrato se detallan en el ANEXO TÉCNICO, el cual se tiene por reproducido como se insertase a la letra, en lo sucesivo LOS BIENES, bajo las condiciones de entrega, oportunidad, calidad, características y especificaciones que se describen a lo largo del presente contrato.







EL PROVEEDOR se obliga a entregar LOS BIENES materia de este contrato por sus propios medios, considerando el personal, los materiales y el equipo necesario para la debida entrega de LOS BIENES y bajo su estricta responsabilidad. La contravención a lo convenido en esta cláusula dará lugar a la rescisión administrativa correspondiente.

LOS BIENES se entregarán en el Almacén General de CANAL 22, ubicado en Atletas, número 2, Edificio "Luis Buñuel", Planta Baja, Colonia Country Club; Delegación Coyoacán; Código Postal 04220, Ciudad de México, de lunes a viernes (días hábiles) en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a partir de la formalización del contrato, de conformidad con las especificaciones en cuanto forma de empaque y piezas indicadas en el ANEXO TÉCNICO, con excepción de la subpartida 74, correspondientes a la Partida número 1, la entrega será dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la formalización del contrato.

CANAL 22 otorgará el visto bueno a LOS BIENES a través del Ing. Juvenal Tirado Torres, Director de Transmisiones, en un tiempo máximo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de LOS BIENES. El visto bueno de aceptación será emitido mediante el correspondiente sello de recepción de los almacenes en donde se hayan entregados LOS BIENES y la remisión correspondiente.

La reposición de LOS BIENES dañados y/o defectuosos será por cuenta de EL PROVEEDOR en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reclamo formulado por CANAL 22, así como si hubiera diferencias se requerirá que éstos sean sustituidos, por lo que EL PROVEEDOR se obliga a su reposición total, para lo cual la Dirección de Transmisiones informará vía correo electrónico a EL PROVEEDOR, estableciendo los motivos de la devolución de los bienes.

La no aceptación de LOS BIENES se considerará como no entregado para efectos de la aplicación de las sanciones correspondientes.

**SEGUNDA. CONTRAPRESTACION Y LUGAR DE PAGO.** - En el presente contrato CANAL 22 no otorgará anticipo alguno a EL PROVEEDOR.

Como remuneración por LOS BIENES que alude la cláusula PRIMERA de este instrumento, CANAL 22 pagará a EL PROVEEDOR un monto total de \$791,523.32 (SETECIENTOS



NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 32/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, menos las retenciones correspondientes de Ley, con los precios unitarios establecidos en el ANEXO ECONÓMICO, el cual se tiene por reproducido como se insertase a la letra, dicha cantidad será un precio fijo durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta cantidad será pagada en una sola exhibición, contra entrega de LOS BIENES y aceptación de los mismos, de conformidad con el presente contrato, a entera satisfacción del Ing. Juvenal Tirado Torres, Director de Transmisiones de CANAL 22, y después de la presentación y trámite de la factura correspondiente.

CANAL 22 realizará el pago en Moneda Nacional, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega y aceptación de LOS BIENES, en los términos del contrato, de conformidad con la aprobación del Ing. Juvenal Tirado Torres, Director de Transmisiones, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando la documentación se encuentre correcta.

En caso contrario, CANAL 22 a través del Ing. Juvenal Tirado Torres, Director de Transmisiones, en un plazo de 3 (tres) días hábiles notificará a EL PROVEEDOR, y le devolverá la factura con el objeto de que se realice la corrección y reinicie el trámite, de conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.

El pago se efectuará de manera electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que los pagos se realizarán directamente por la Tesorería de la Federación en la cuenta bancaria de EL PROVEEDOR, por lo que éste acepta proporcionar los datos bancarios correspondientes. EL PROVEEDOR también podrá ejercer dicho pago mediante la modalidad de Cadenas Productivas, sujetándose a los lineamientos y procedimiento establecido por Nacional Financiera y la participación de los Intermediarios Financieros existentes en la cadena.

Si CANAL 22 no efectúa el pago correspondiente, a solicitud de EL PROVEEDOR, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.







Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de EL PROVEEDOR.

En caso de que CANAL 22 haya efectuado el pago a EL PROVEEDOR, éste tendrá diez días hábiles para inconformarse sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, el pago se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido EL PROVEEDOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de CANAL 22.

TERCERA. *VIGENCIA.* - La vigencia será a partir del día 8 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2018. Concluido el término de vigencia del presente instrumento se dará por terminado sin necesidad de aviso de ninguna especie entre LAS PARTES.

CUARTA. *GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.* - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL PROVEEDOR deberá constituir fianza expedida por una Institución Afianzadora mexicana legalmente constituida, por valor igual al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., misma que deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En todo caso, la fianza que se otorgue deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones:



- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, garantizando el cumplimiento total de sus obligaciones;
- b) Que para cancelar la fianza, será un requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporaneo del importe de la póliza de fianza requerida. Por tanto, la Institución Afianzadora acepta lo prescrito en los artículos 282 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

Las obligaciones derivadas del presente contrato son **divisibles**, por lo que, en su caso, **CANAL 22** hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato por lo no cumplido.

En términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **EL PROVEEDOR** garantiza a **CANAL 22 LOS BIENES** en cuanto a calidad, por lo que responderá por los defectos y vicios ocultos del servicio objeto del presente contrato durante la vigencia del mismo.

El periodo mínimo de garantía requerido para **LOS BIENES** será de un año, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, computado a partir de que sean recibidos, a entera satisfacción de **CANAL 22**.

**EL PROVEEDOR** realizará el traslado de **LOS BIENES**, garantizando totalmente su integridad hasta la entrega de los mismos, en el domicilio de **CANAL 22**. Los costos de transporte, seguros y maniobras serán por cuenta de **EL PROVEEDOR**.

**CANAL 22** devolverá la fianza para su cancelación cuando **EL PROVEEDOR** haya cumplido en su totalidad con las obligaciones que se deriven de este contrato.

En caso de formalización de convenios modificatorios del contrato, el prestador de servicio deberá, presentar la modificación de la garantía, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado, la falta de presentación de la póliza citada será motivo de rescisión del contrato.







EL PROVEEDOR queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de CANAL 22.

En caso de que CANAL 22 decida prorrogar el plazo para la entrega de LOS BIENES, EL PROVEEDOR se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.

El incumplimiento en la presentación de la garantía será causal de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para CANAL 22, independientemente de que CANAL 22 podrá proceder conforme al Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, en la fecha de la primera entrega de LOS BIENES, EL PROVEEDOR está obligado a otorgar por única ocasión, una carta garantía bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmada por EL PROVEEDOR y que permanecerá vigente durante un plazo de 12 (doce) meses, que amparará la totalidad de LOS BIENES, contado a partir de la fecha de la primera entrega. Dicha carta garantía deberá ser a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con el objeto de responder por fallas de calidad, funcionamiento, defectos de fabricación, vicios ocultos o cualquier otro daño que resulten por la totalidad de LOS BIENES adquiridos. En consecuencia, EL PROVEEDOR deberá efectuar la reposición correspondiente en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del reclamo formulado por CANAL 22.

La carta garantía deberá contener la declaración de que el incumplimiento de la misma podrá ser demandado en la instancia jurisdiccional correspondiente, por los daños y perjuicios que en su caso se causen a CANAL 22.

QUINTA.

*ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.* -El Ing. Juvenal Tirado Torres, Director de Transmisiones de CANAL 22, será el servidor público encargado para recibir LOS BIENES, quien será responsable de su aceptación a satisfacción; de su devolución o rechazo; de determinar los incumplimientos en el caso de la entrega de LOS BIENES; de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos; así como de dar seguimiento y verificar el



cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el presente contrato. Asimismo, fungirá como enlace entre las partes durante la vigencia del presente instrumento.

La supervisión de la entrega de LOS BIENES, objeto del presente contrato, que realice CANAL 22 no libera a EL PROVEEDOR del cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el presente contrato, así como de los defectos o vicios ocultos que aparezcan una vez entregado los mismos.

Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad no será considerado como aceptación tácita o expresa de LOS BIENES, ni libera a CANAL 22 de las obligaciones que contrae bajo este contrato.

Corresponde a la Secretaría de la Función Pública realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, así como verificar la calidad de los bienes objeto del presente contrato, pudiendo solicitar a CANAL 22 y a EL PROVEEDOR todos los datos e informes relacionados con los bienes de que se trate.

**SEXTA.** *MODIFICACIONES AL CONTRATO.* - Este contrato podrá ser modificado en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mutuo acuerdo de las partes. En su caso, cualquier modificación deberá formularse por escrito y formará parte integrante de este contrato.

**SÉPTIMA.** *CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA CONTRAPRESTACIÓN.* - El pago mencionado y efectuado a EL PROVEEDOR cubren la partida de honorarios, salarios o cualquier otro pago del personal que, en su caso, utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato.

**OCTAVA.** *CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.* - Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito EL PROVEEDOR no pueda cumplir con sus obligaciones en las fechas convenidas, deberá solicitar por escrito a CANAL 22 la modificación al plazo originalmente estipulado.

Si CANAL 22 determina justificado el caso fortuito o la fuerza mayor, se celebrará entre LAS PARTES un convenio modificatorio al plazo respectivo, sin la aplicación de penas convencionales, y en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,





Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá actualizar las garantías correspondientes.

No se considerará caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de EL PROVEEDOR.

En caso de que no se obtenga la modificación al plazo anteriormente citado, o bien que EL PROVEEDOR la haya obtenido y no cumpla con sus obligaciones, se procederá a la aplicación de la pena convencional estipulada en la cláusula DUODÉCIMA.

**NOVENA.** *CESIÓN.* - Los derechos y obligaciones derivados de este contrato no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de CANAL 22.

**DÉCIMA.** *TRANSPARENCIA.* - Toda la información que se genere con motivo de la celebración y cumplimiento del presente contrato, deberá ser tratada por LAS PARTES de conformidad con la normatividad aplicable en las materias de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la de Protección de Datos Personales.

**UNDÉCIMA.** *PRÓRROGAS.* - Podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en casos fortuitos y de fuerza mayor o para aquellos que estén debidamente justificados.

Se autorizarán prórrogas a EL PROVEEDOR, en los siguientes casos:

- a) Cuando los atrasos en la entrega de los bienes o servicios sean atribuibles a CANAL 22;
- b) Cuando CANAL 22 retrase la formalización del contrato, se otorgará prórroga en un plazo equivalente al rezago en la formalización de los mismos;
- c) Cuando EL PROVEEDOR notifique por escrito y antes de que concluya el plazo establecido, que la entrega se demorará debido a causas de fuerza mayor, fundamentalmente derivadas de acciones de terceros, o por causas fortuitas, debidamente justificadas y por escrito ante la entidad.



Cuando EL PROVEEDOR solicite prórroga en fecha posterior a la comprometida para la entrega, invariablemente se le aplicará la pena convencional establecida en la cláusula DUODÉCIMA del presente contrato, hasta el momento de su solicitud.

EL PROVEEDOR quedará obligado ante CANAL 22 a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el presente contrato.

**DUODÉCIMA. PENA CONVENCIONAL.** - En estricto apego a lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP, y 95 de su Reglamento, CANAL 22 aplicará a EL PROVEEDOR una pena convencional del 1% (uno por ciento), sobre el valor total de la partida correspondiente a LOS BIENES no entregados, por atraso en las fechas establecidas, por causas imputables a él, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, mediante la emisión de un cheque certificado o de caja a nombre de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Las penas convencionales deberán ser cubiertas por EL PROVEEDOR mediante cheque de caja o cheque certificado expedido a nombre de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., mismo que deberá acreditar ante la Dirección de Transmisiones con la entrega del recibo emitido por la Dirección de Finanzas de CANAL 22.

Una vez determinado el monto de las penas convencionales, a este se le aplicará el Impuesto al Valor Agregado, con sustento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. El importe de las penas convencionales en ningún momento podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Agotado el plazo anterior Canal 22 podrá iniciar lo conducente para rescindir el contrato.

El pago de LOS BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que EL PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la LASSSP.

La pena convencional no se aplicará cuando el atraso en el cumplimiento de la obligación sea por caso fortuito o causa de fuerza mayor, o sea por causas no imputables a EL PROVEEDOR.







Una vez agotado el monto límite de aplicación de la pena convencional, CANAL 22, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, podrá rescindir administrativamente el presente contrato, y hacer efectivas las garantías de cumplimiento.

DÉCIMA  
TERCERA.

*CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.* - El presente contrato podrá rescindirse por cualquiera de las siguientes causas, sin responsabilidad para CANAL 22, por tratarse de una empresa paraestatal:

- a) Si EL PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio;
- b) En términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el incumplimiento de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato;
- c) Si se comprueba que EL PROVEEDOR no tiene la capacidad ni la experiencia para la realización del objeto de este contrato en los términos en que lo declaró; y,
- d) Si EL PROVEEDOR hubiere proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o con mala fe, en algún proceso para la adjudicación del contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad.

En caso de incumplimiento de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones del contrato, CANAL 22 podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de la pena convencional por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la cláusula DÉCIMA CUARTA, según sea el caso.

DÉCIMA  
CUARTA.

*PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.* - CANAL 22 podrá rescindir administrativamente el presente contrato cuando concurra alguna de las causas de rescisión descritas en la cláusula DÉCIMA TERCERA.

El procedimiento de rescisión administrativa se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que a EL PROVEEDOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles



exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente;

- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, CANAL 22 contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer EL PROVEEDOR. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato EL PROVEEDOR entregue LOS BIENES, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de CANAL 22 de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, la pena convencional establecida en la cláusula DUODÉCIMA.

Se podrá negar la recepción de LOS BIENES una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, cuando el incumplimiento de EL PROVEEDOR implique que se extinga para CANAL 22 la necesidad de la contratación de LOS BIENES, por lo que en este supuesto CANAL 22 determinará la rescisión administrativa del contrato, y hará efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA  
QUINTA.

*TERMINACIÓN ANTICIPADA.* - De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, CANAL 22 podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general; o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado; o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato.

En este supuesto, CANAL 22 procederá a rembolsar, previa solicitud de EL PROVEEDOR, los gastos no recuperables en que éste hubiere incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con las obligaciones derivadas del presente contrato.

DÉCIMA  
SEXTA.

*CONCILIACIÓN.* - En caso de desavenencia durante la ejecución del presente instrumento LAS PARTES podrán iniciar el procedimiento de conciliación establecido en el Capítulo Segundo del Título Sexto, en los artículos 77 al 79 de la Ley de Adquisiciones,







Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pudiendo dar por terminado el contrato cuando existan causas para su rescisión.

En cualquier momento CANAL 22 o EL PROVEEDOR podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública, solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del contrato.

Una vez recibida la solicitud respectiva, la Secretaría de la Función Pública señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y citará a LAS PARTES. Dicha audiencia se deberá iniciar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud.

La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para ambas partes, por lo que la inasistencia por parte de EL PROVEEDOR traerá como consecuencia tener por no presentada su solicitud.

DÉCIMA  
SÉPTIMA.

*LEGISLACIÓN.* - LAS PARTES reconocen que el objeto de este contrato se rige por lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como a los Lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia.

DÉCIMA  
OCTAVA.

*INTERPRETACIÓN.* - Para lo no convenido en el presente contrato, LAS PARTES se someten a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; y de manera supletoria; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y a la legislación que al efecto resulte aplicable.

DÉCIMA  
NOVENA.

*DISCREPANCIA.* - En caso de discrepancia entre el contrato, sus anexos y lo contenido en la solicitud de cotización/convocatoria a la licitación pública/invitación a cuando menos tres personas, prevalecerá lo establecido en ésta última, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



VIGÉSIMA. **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Fuero Federal en la Ciudad de México, y renuncian expresamente a cualquier otra que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Enteradas LAS PARTES del contenido y el alcance legal del presente instrumento, lo formalizan, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, a los 8 días del mes de agosto de 2018.

TELEVISIÓN METROPOLITANA,  
S.A. DE C.V.

LIC. JOSÉ ALEJANDRO VILLASEÑOR VALERIO  
APODERADO GENERAL

ING. LUCIANO SAAVEDRA LEONA  
SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y OPERATIVO

EL PROVEEDOR  
REC 21, S.A. DE C.V.

JAIME VERA MARTÍNEZ  
APODERADO

DE LA VALIDACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE DESPRENDE QUE EL PRESENTE CONTRATO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO MARCA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA CONTRATANTE, LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA EMPRESA REC 21, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22).







**REC 21 S.A. DE C.V.**

**000007**

**ANEXO No. 1.**

**ANEXO TÉCNICO.**

Tlalnepantla, Estado de México a 27 de Julio del 2018.

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E398-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FERRETERÍA Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE CANAL 22.**

**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.  
Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB  
Col. Country Club, Delegación Coyoacán  
C.P. 04220, en la Ciudad de México  
PRESENTE:**

**1. ANTECEDENTE**

Televisión Metropolitana S.A. de C.V., (Canal 22) tiene la necesidad de realizar la Adquisición de Material Eléctrico, Material de Ferretería y Artículos de Seguridad necesario para mantenimientos de Estudios, Estación Transmisora, Central de Aparatos, Oficinas y mantenimiento en el "Edificio Pedro Infante".

**2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**OBJETO**

La Adquisición de Material Eléctrico, Material de Ferretería y Artículos de Seguridad tiene por objeto realizar los mantenimientos preventivos a los equipos de Estudios, Estación Transmisora, Central de Aparatos y Oficinas del Edificio Pedro Infante, de acuerdo con el plan de mantenimiento anual 2018.

Así como los mantenimientos correctivos que se vayan presentando durante el periodo 2018

**DESCRIPCIÓN**

Adquisición de Material Eléctrico, Electromecánico, Ferretería y Equipo de Seguridad, cuyos conceptos específicos, así como las características y especificaciones completas de los bienes objeto de licitación se detallan en el Anexo Técnico.

**ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de la adquisición de los bienes se efectuará por partida, de conformidad a lo establecido en el presente Anexo de esta convocatoria, al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable para el presupuesto de Canal 22.

Av. Hidalgo No. 80 Col. La Romana, Tlalnepantla, Edo de Méx. C.P 54030 Tels/Fax. 5390-75-16 al 18, 5565-78-03. Email:

[jorgecm@prodigy.net.mx](mailto:jorgecm@prodigy.net.mx)  
RVE 971128-537



La adjudicación de la adquisición de los bienes se llevará a cabo en el presente ejercicio fiscal, con recursos del presente año, ya que se cuenta con la disponibilidad presupuestal en las partidas de gasto 24601 "Material Eléctrico y Electrónico", 24801 "Materiales Complementarios", 24901 "Materiales y artículos de construcción y reparación", 29101 "Herramientas Menores" y 27201, "Prendas de protección personal".

#### ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes será dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la formalización del contrato, de conformidad con las especificaciones en cuanto a forma de empaque y piezas indicadas en el presente Anexo Técnico, con excepción de las subpartidas 74, 75 y 77, correspondientes a la Partida No. 1, la entrega de estos bienes deberá realizarse dentro de los 60 días naturales siguientes a la firma del contrato.

El licitante ganador realizará el traslado de los bienes garantizando totalmente su integridad hasta que realice la entrega de los bienes en el domicilio de Canal 22. Los costos de transporte, seguros y maniobras serán por cuenta del licitante ganador.

#### LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el Almacén General ubicado Atletas No. 2, Edificio Luis Buñuel, Colonia Country Club, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a las 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

El licitante ganador deberá entregar los bienes en el Almacén General de Canal 22, con el visto bueno del titular de la Dirección de Transmisiones y/o de la de Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No. 1. MATERIAL ELÉCTRICO				
	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior
1	Bobina de cable Coaxial 1694A, Cal. 18 AWG, aislante de polietileno de gran densidad y espuma de gas inyectado. Forro de PVC negro, temp. de operación hasta 60°, rollo con 305 mts.	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
2	Bobina de cable Coaxial 1855A, mini RG59 Cal 23 AWG, negro malla, aislante de polietileno de gran densidad, conductor de cobre estañado.	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
3	Bobina de cable Coaxial Y61505, 1829A Cat V6 Cal. 18, aislante de polietileno de gran densidad y espuma de gas inyectado, blindado de alum 100% malla alum 60, rollo con 305 mts	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
4	Bobina de cable UTP Cat 6, Cal. 23 AWG, Mediatwist, Mod. 1872A, 4 pares enlazados, color gris, conductor sólido, rollo con 305 mts	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
5	Conector HD BNC para cable coaxial 1694A, comprimido con acabado niquelado pulido, mod. 1694ABHD1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
6	Conector HD BNC para cable coaxial 1855A de 24 a 22 AWG comprimido con acabado niquelado pulido, mod. 1855ABHD1,	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
7	Conector macho tipo F Snap-N-Seal con contacto de berilio estañado, para cable Coaxial RG-6, mod. SNS1P6U	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
8	Conector HD BCN para cable Coaxial 179DT comprimido con acabado niquelado pulido, mod. 179DTBHD1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
9	Conector tipo RCA (phono) de Audio/Video, 2 contactos, macho, mod. NF2C-B/2	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
10	Conectores (plug) 85-366, RJ-45 Cat 6, macho modular.	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO

Av. Hidalgo No. 80 Col. La Romana, Tlalnepantla, Edo de Méx. C.P 54030 Tels/Fax. 5390-75-16 al 18, 5565-78-03. Email:

[jorgecm@prodigy.net.mx](mailto:jorgecm@prodigy.net.mx)

RVE 971128-537





REC 21 S.A. DE C.V.

000009

CONTRATO NÚM.: TM-SGAF-DA-IP-05/8/2018

ANEXO TÉCNICO (5 FOJAS)

PARTIDA No. 1. MATERIAL ELÉCTRICO				
	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior
11	Cable HDMI, alta velocidad sin canal Ethernet, resolución 4k-2k, 700 series, 15m de largo.	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
12	Kit de pinzas para ponchado de cable coaxial, mod. Slimsakit Tech Express Tool Kit	Kit	3	Belden
13	Pinzas para Ponchadora/Peladora-Modular de red, mod. VDV226-011-SEN	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
14	Cable AWG 3 x 12 de uso rudo Tipo SJT 60°C 300 Volts Rosh, rollo de 100 mts, mod. OHC312B107	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
15	Balastro electrónico encendido rápido 1 x 54 watts, LFL T5, para lámpara fluorescentes.	Pieza	50	Magg
16	Contacto dúplex polarizado blanco, mod. LV 5320-WCP, 15 amperes, NEMA 5-15R, 125/250 volts	Pieza	20	Leviton
17	Contacto dúplex polarizado blanco, mod. LV 80703-WCP, 15 amperes, NEMA 5-15R, 125/250 volts	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
18	Cople para tubo Conduit pared gruesa de 1/2" de espesor, 20.50 diámetro exterior, cople 13	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
19	Interruptor automático de protección, Compact NSX, 3 Polos, 35 kA Icu 440 V AC, 40 a., numero de parte LV429634. Nsx100f-tm40d, 50/60 Hz,	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
20	Multicontacto tripp lite TLP604, con supresor de picos 790 Joules, con cable de calibre 14 SJT, corriente máxima de sobrecarga 36000, tensión de alimentación 120v/60 Hz/15amp/1800 w, con 6 contactos nema 5-15R, botón de encendido y apagado con protección térmica a prueba de fallas	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
21	Placa de Nylon para contacto dúplex blanco, Mod. LV80703-W	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
22	Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 14 AWG; color negro; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
23	Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 14 AWG; color blanco; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
24	Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 14 AWG; color verde; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
25	Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 12 AWG; color negro; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
26	Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 12 AWG; color blanco; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
27	Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 12 AWG; color blanco; THW-LS/ THHW-LS 90 °C; 300 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
28	Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 12 AWG; color verde; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO

Av. Hidalgo No. 80 Col. La Romana, Tlalnepantla, Edo de Méx. C.P 54030 Tels/Fax. 5390-75-16 al 18, 5565-78-03. Email:

[jorgecm@prodigy.net.mx](mailto:jorgecm@prodigy.net.mx)

RVE 971128-537





PARTIDA No. 1: MATERIAL ELECTRICO			
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior
29 Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 10 AWG; color negro; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
30 Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 10 AWG; color blanco; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros.	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
31 Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 10 AWG; color verde; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
32 Fusible renovable clase H; 30a; 250 VAC, tubo de fibra vulcanizada, tapas y casquillos de latón, puente aislante de termoplástico, Tipo CA, Mod. CF210	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
33 Tubo Conduit galvanizado, rosca a los 2 extremos con cople en uno de ellos, cedula 40, etiqueta naranja de 1/2" de diámetro, 40 tub13	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
34 Tubo Conduit galvanizado, rosca a los 2 extremos con cople en uno de ellos, cedula 40 etiqueta naranja de 3/4" de diámetro, 40 tub19	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
35 Clavija con carcasa de nylon resistente al impacto y químicos, acabado en color negro mate, diámetro del conductor de 0.3 a 0.65 pulgadas; configuración NEMA 5-15P, 2 polos; 3 hilos, grado industrial, BRY5266NP	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
36 Contacto dúplex grado industrial con tierra aislada; configuración NEMA 5-15R; 15a; 125v; 2 polos; 3hilos, 5262-IG	Pieza	17	Leviton
37 Placa de pared para intemperie de Nylon termoplástico, tapa vertical de cierre automático en color blanco, para receptáculo dúplex, mod. 4978-W	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
38 Detector de ocupación movimiento IPV02-1LW, sensor infrarrojo pasivo, para montaje en caja estándar de pared, IRP de 180°, unipolar, carga de 300w incandescente, led y cfl de 150 w, 2.5 a., elv de 200 w, mlv y fluorescente, cobertura 83.6 m², ajuste de tiempo de 30 seg. /15 min. /30 min., incluye placa en color blanco	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
39 Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color negra, TEMFLEX 1700	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
40 Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color rojo, TEMFLEX 1700	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
41 Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color azul, TEMFLEX 1700	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
42 Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color blanco, TEMFLEX 1700	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO

Av. Hidalgo No. 80 Col. La Romana, Tlalnepantla, Edo de Méx. C.P 54030 Tels/Fax. 5390-75-16 al 18, 5565-78-03. Email:

[jorgecm@prodigy.net.mx](mailto:jorgecm@prodigy.net.mx)

RVE 971128-537





REC 21 S.A. DE C.V.

000011

CONTRATO NÚM.: TM-SGAF-DA-IP-05/8/2018

ANEXO TÉCNICO (5 FOJAS)

PARTIDA No. 1: MATERIAL ELÉCTRICO			
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior
43 Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color verde, TEMFLEX 1700	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
44 Cuadret comercial FORMAI anclo de 1/2" terminal FI 12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
45 Cuadret comercial FORMAI anclo de 3/4" terminal FI 34	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
46 Interruptor termomagnético QO, enchufable ,3polos, 10k, 240v, 20ª, Mod. QO320	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
47 Placa mx blanco Mérida de dos unidades para mecanismos blancos de tecla ancha, Mod. QZ4803M2BN	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
48 Toma de corriente blanco 2p+t,15a, 127-250vac con sistema de protección infantil, Mod. QZ5028T	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
49 Abrazadera reforzada pared gruesa de 1/2" (13mm) para tubo Conduit cedula 40, UT12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
50 Abrazadera reforzada pared gruesa de 3/4" (19mm) para tubo Conduit cedula 40, UT34	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
51 Conector anclo para pared delgada de 3/4 (19mm), acero tubular electro galvanizado, hombro hexagonal que facilita la instalación, CCA34	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
52 Lampara fluorescente de 60watts, Mod. T12 7TL865/EW, luz fría	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
53 Lampara fluorescente de 32Watts, Mod. F32 T8/TL84, luz fría	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
54 Lampara fluorescente de 54Watts /840, Mod. TL5 HO, luz fría	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
55 Lampara fluorescente de 32Watts, Mod. F48 T12/DX/965/SS/IRC90, luz fría	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
56 Lampara fluorescente de 17Watts, Mod. T8/TL841, luz fría	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
57 Lampara fluorescente F 14 Watts, Mod. F14T5/841, Luz fría	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
58 Lampara fluorescente F28 Watts, Mod. PRE-TU-FL-28 W-T5-4100K, luz fría	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
59 Balastro electrónico encendido rápido, 1 x 54 watts, LFL T5, 100-305V	Pieza	25	Magg
60 Lampara fluorescente de 32watts, Mod. T-8/TL841	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
61 Foco ahorrador espiral de 20 watts, equivalente a 75 watts, 10,000 horas de vida, luz blanca (73% de ahorro)	Pieza	15	Voltech
62 Lámpara streamlight argo, Mod. 61301, para cabeza, cuerpo termoplas abs, tamaño de batería AAA, tipo de LED C4, diámetro 2.4", interruptor de botón, intensidad luminosa 9.250 alto, 6.375 med, 2.750 bajo.	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
63 Tubo de led T5, 16 W, base G-5, 85-265 VAC, 1600-1800 Lm., ángulo de apertura 150°, blanco frío, IP 54, de 1200 mm. De longitud, Mod. LEDT5120	Pieza	5	Ledco
64 Tubo de Led T5, 9 W, base G-5, 85-265 VAC, 800-900 Lm., ángulo de apertura 150°, blanco cálido, IP 54, de 600 mm. De longitud, Mod. LEDT560	Pieza	5	Ledco
65 Base para tubo de LED T5, LEDCO, mod. LD-CG5	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
66 Base para tubo de LED T8, LEDCO, Mod. LD-CG13	Pieza	10	Ledco





PARTIDA No. 1. MATERIAL ELÉCTRICO				
	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior
67	Clip sujetador para tubo de led t8, ledco ld-cm	Pieza	20	Ledco
68	Fusible limitador de corriente S&C, SMU-20, 20k, voltaje nominal 25 kv, Mod. 703020	Pieza	3	S&C
69	Pararrayos parres ep-d, dipolo corona con arillo equipotencial de 80mm., toroide excitador de 300mm., barra de descarga duraluminio de 16mm. X 1.8 m., angulo de protección 71° sustancial, iónico bipolarizante, mástil de duraluminio de 3.0 m. De longitud, con bushing para conexión de barra y conector para cable bajante (3g)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
70	Interruptor termomagnético QO, enchufable ,2 polos, 10k, 240v, 20a, Mod. QO220	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
71	Interruptor masterpact, 3 polos, 1600 a., 690 v., rango de interrupción 65 ka, iec60947-2 50/60 hz. Ute vde bbc ei une as nema, merlín gerin, tipo fijo, conexión posterior horizontal (superior e inferior),unidad de control micrologic 2.0 a (amperímetro), motoreductor mch 100/130vac, bobinas de disparo mx-xf 100-130 vac/vcd, 5 contactos pf estándar (47342), 3 contactos pf bajo nivel (47343), un juego de bloques de 4 of, contacto de indicación on/off 6a-240v ac, modelo nw 16 h1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
72	Interruptor masterpact, 3 polos, 1600 a., 690 v., rango de interrupción 65 ka, iec60947-2 50/60 hz. Ute vde bbc ei une as nema, merlín gerin, tipo fijo, conexión posterior horizontal (superior e inferior), motoreductor mch 100/130 vac, bobinas de disparo mx-xf 100-130 vac/vdc, 5 contactos pf estándar (47342), 3 contactos pf bajo nivel (47343), un juego de bloques de 4 of, contacto de indicación on/off 6a-240v ac. Modelo nw 16 ha	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
73	Baterías recargable dynasty ups12-400mr 12v / 102 ah @ 20 hr 400 watts/cell	Pieza	60	Dynasty
74	Baterías recargable dynasty ups12-490mr 12v / 141 ah @20 hr 488 watts/cell	Pieza	80	Dynasty
75	Baterías recargable dynasty ups12-150mr 12v / 35 ah @20 hr 148 watts/cell	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
76	Baterías recargables ritar rt12180, 12v / 18ah@20hr-rate, 1.75v por celda@25°C	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
77	Baterías recargables ritar rt1270, 12v / 7.0 ah@20hr-rate, 1.75v por celda@25°C	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
78	Transferencia automática ABB ATS022, código 1SDA065524R1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
79	Transformador tipo dona ABB 100:5a Código TM100-5	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
80	Unidad básica de transferencia ABB, Mod. T5N63FAA-1+0	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
81	Gabinete metálico con platina ABB SRN12830K, IP 65, type 12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
82	Supresor ovr t2 3n 70-275s p, abb 2ctb803953r0700	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
83	Cubic led 60x60 magg de 31 w, luminaria para empotrar en plafón	Pieza	6	Magg
84	Cortador para cable con trinquete de 750 kcmil, ideal, Mod. BIG FOOT 35-053	Pieza	1	Ideal
85	Pinza pelacables de precisión ideal stripmaster 45-090, para cables calibre 8 a 12 AWG	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
86	Pinza pelacables de precisión ideal stripmaster 45-092, para cables calibre 10 a 22 AWG	Pieza	2	Ideal
87	Tapa de intemperie de aluminio o galvanizada doble para caja tipo	Pieza	12	Leviton

Av. Hidalgo No. 80 Col. La Romana, Tlalneptantla, Edo de Méx. C.P 54030 Tels/Fax. 5390-75-16 al 18, 5565-78-03. Email:

[jorgecm@prodigy.net.mx](mailto:jorgecm@prodigy.net.mx)

RVE 971128-537





PARTIDA No. 1 MATERIAL ELÉCTRICO			
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior
FS, modelo 003WM1DGY			
88 Caja galvanizada FS de conexión para cable 1/2" pulgada condulet 1/2" conexión TIPO FS,	Pieza	6	Volteck
89 Caja galvanizada FS de conexión para cable 3/4" pulgada condulet 3/4" conexión tipo FS,	Pieza	6	Volteck
90 Conector metálico de compresión de 1/2 pulgada modelo 2238 s cni 12 para cable	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
91 Conector metálico de uso rudo 3/4 pulgada para cable modelo 2093 s cur 34	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
92 Lámpara portátil reforzada para taller con cable extensión 15 metros 2x18 AWG código 9720116	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
93 Foco led real bulb 9w (60w) luz blanca, 800 lumenes, 120 v, modelo A9290011970	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
94 Caja de 5 fusibles 20 amperes, 250 volts, tipo americano	Pieza	2	Steren
95 Caja de 5 fusibles 2.5 amperes, 250 volts, tipo americano	Pieza	2	Steren
96 Caja de 5 fusibles 10 amperes, 250 volts, tipo americano	Pieza	2	Steren
97 Cinta de aislante de PVC color negro, modelos LX-66BK, retardante a la flama	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
98 Cinta vulcanizable 10kv negra de caucho, modelo mete -1540	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
99 Lámpara tipo minera de led recargable, 250 lumen, Mod. LI-CA-250R	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
100 Cable AWG 3 x 14 de uso rudo 300 v. Rollo de 100 mts.	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
101 Cable Belden, Mod. 8412 color negro 305 m, 20 AWG, 600V, 2 hilos	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
102 Condulets tipo FS fabricados en aluminio. Modelo RR-0505	Pieza	40	Rawelt
103 Placa para condulet dúplex, gris modelo ds-23	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
104 Contacto dúplex polarizado blanco, modelo lv 5320-wcp 15a	Pieza	40	Leviton
105 Clavija con carcasa de nylon de impacto modificado, diámetro del conductor de 0.3 a 0.65 pulgadas; configuración nema 5-15p, 2 polos, 3 hilos, grado industrial, 15a, 125v, bryant,	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
106 Conector tipo glándula 1/2" cuerda exterior cgb194 sa	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
107 Portalámpara de pared de porcelana e26, 4 1/2" de diámetro 660w 250v, Mod. 9875	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
108 Lámpara led 15 w luz cálida con base rosca E27, Mod. A190-LED/003/30/120V	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
109 Lámpara de led base GX5.3 blanco cálido regulable	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
110 Leds para lámpara fresnel 650 marca fluo-tec	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
111 Foco de halógeno, marca general electric o ushio, Mod. EKB, 420W / 120V, 3.5 amperes, 3200 K, 11000 lm	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
112 Conectores mini cam-lock de chasis hembra (colores verde, blanco 2 c/u)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
113 Conectores mini cam-lock de chasis macho (colores rojo y negro 2 c/u)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
114 Conectores mini cam-lock macho (colores verde, blanco 2 c/u)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
115 Conectores mini cam-lock hembra (colores rojo y negro 2 c/u)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO





PARTIDA No. 1. MATERIAL ELÉCTRICO				
Descripción del bien		Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior
116	Tiras multicontacto c/cordón 1.2m. (con protección de sobrecarga, de 6 tomacorrientes) 125 v 15 a, marca defiant con interruptor de encendido	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
117	Cinta aislante vulcanizable, 19MM x 9.15M x 0.76 MM	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
118	Cautín de estación con temperatura variable 175-450 °c 40 w wellmer (punta delgada), Mod. WESD51	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
119	Cautín de potencia tipo lápiz industrial 300 w, regulación automática de temperatura	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
120	Rollo de soldadura estaño/plomo 60/40 diámetro 1.0 mm 450g	Rollo	2	Steren
121	Filtro minus green de 1/2	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
122	Filtro minus green de 1/4	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
123	Filtro opal 410	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
124	Filtro opal 216	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
125	Cable de parcheo Cat 6 recto netvit 1 metro	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
126	Cable de parcheo Cat 6 recto netvit 2.5 metros	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
127	Cable de parcheo Cat 6 cruzado netvit 1 metro	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
128	Cable de parcheo Cat 6 cruzado netvit 2.5 metros	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
129	Conectores para red RJ-12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
130	Conectores para red RJ-45 reforzado y con protección	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
131	Conector NC3MXX NEUTRIK	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
132	Conector NC3FXM NEUTRIK	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
133	Conector DMX de 5 pins macho	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
134	Conector DMX de 4 pins hembra	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
135	Conector DMX de 4 pins macho	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
136	Conectores miniplug estéreo neutrik NTP3RC-B	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
137	Conector triaxial kings tri-loc plg (macho) no. De parte: 7705-2	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
138	Conector triaxial kings tri-loc jck (hembra) no. De parte: 7703-2	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
139	Conector powercon 20 a power-out NAC3FCB NEUTRIK	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
140	Conector powercon 20 a power-in NAC3FCA NEUTRIK	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
141	Conectores BNC canare BCP-B25HD	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO



REC 21 S.A. DE C.V.

000015

PARTIDA No. 1: MATERIAL ELÉCTRICO				
	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior
142	Barril para conector canare (para conector BCP-B25HD)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
143	Crimp pin canare (para conector BCP-B25HD)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
144	Rollo cable de video HD L-2.5CHD canare rojo	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
145	Rollo cable de video HD L-2.5CHD canare azul	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
146	Rollo cable de video HD L-2.5CHD canare verde	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
147	Rollo de cable triaxial flexible 1857a belden de 300 m	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
148	Bobina cable utp cat 6a belden (10gx12-6a) 300 m	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
149	Rollo termofit transparente 3/16" 100 m	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
150	Rollo termofit negro 1/8" 200 m	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
151	Multiconectores hembra tipo harting de 108 pins, modelo: ccdf 108 marca ilme	Pieza	14	ilme
152	Multiconectores macho tipo harting de 108 pins, modelo: cddm 108 marca ilme	Pieza	24	ilme
153	Bulkhead mounting housing (zócalo), modelo: chi 24 marca ilme	Pieza	10	ilme
154	Hood for two levers (carcasa salida superior), modelo: mav 24.32 marca ilme	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
155	Hood for two levers (carcasa salida lateral), modelo: mho 24.32 marca ilme	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
156	Pins hembra para multiconectores tipo harting, modelo: cdff 0.5 marca ilme	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
157	Pins macho para multiconectores marca harting, modelo: cdmd 0.5 marca ilme	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
158	Metal cable glands (prensaestopas) modelo: as m32ph, marca ilme	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
159	Set profesional de crimpado, inserción, extracción y ponchado de pines tipo harting, marca ilme que integra los siguientes elementos con números de parte: ccpz mil, cctp 10, ccpnp, ccina, cces, ccpr m (uno de cada uno)	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
160	Cinta para impresora de etiquetas m21-500-499 1/2" nylon	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
161	Conectores miniatura push-pull modelo: mxr 8p-80(72) numero de parte: 127-0002-3 72, marca: hirose electric	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO

ATENTAMENTE

Jaime Vera Martínez  
Apoderado Legal  
REC 21 S.A. de C.V.  
RVE971128537

CONTRATO NÚM.: TM-SGAF-DA-LP-05/8/2018

ANEXO TÉCNICO (5 FOLIAS)





## ANEXO No. 2.

PROPUESTA ECONÓMICA.

Tlalneantla, Estado de México a 27 de julio del 2018.

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E398-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FERRETERÍA Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE CANAL 22.**

**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**  
**Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB**  
**Col. Country Club, Delegación Coyoacán**  
**C.P. 04220, en la Ciudad de México**  
**PRESENTE:**

CONTRATO NÚM.: TM-SGAF-DA-LP-05/8/2018

ANEXO ECONÓMICO (6 FOJAS)

PARTIDA NO. 1 MATERIAL ELÉCTRICO					
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total
1 Bobina de cable Coaxial 1694A, Cal. 18 AWG, aislante de polietileno de gran densidad y espuma de gas inyectado. Forro de PVC negro, temp. de operación hasta 60°, rollo con 305 mts.	Bobina	2	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
2 Bobina de cable Coaxial 1855A, mini RG59 Cal 23 AWG, negro malla, aislante de polietileno de gran densidad, conductor de cobre estañado.	Bobina	3	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
3 Bobina de cable Coaxial Y61505, 1829A Cat V6 Cal. 18, aislante de polietileno de gran densidad y espuma de gas inyectado, blindado de alum 100% malla alum 60, rollo con 305 mts	Bobina	3	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
4 Bobina de cable UTP Cat 6, Cal. 23 AWG, Mediatwist, Mod. 1872A, 4 pares enlazados, color gris, conductor sólido, rollo con 305 mts	Bobina	2	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
5 Conector HD BNC para cable coaxial 1694A, comprimido con acabado niquelado pulido, mod. 1694ABHD1	Pieza	150	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
6 Conector HD BNC para cable coaxial 1855A de 24 a 22 AWG comprimido con acabado niquelado pulido, mod. 1855ABHD1,	Pieza	250	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO





PARTIDA NO. MATERIAL ELECTRICO		Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total
7	Conector macho tipo F Snap-N-Seal con contacto de berilio estañado, para cable Coaxial RG-6, mod. SNS1P6U	Pieza	150	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
8	Conector HD BCN para cable Coaxial 179DT comprimido con acabado niquelado pulido, mod. 179DTBHD1	Pieza	50	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
9	Conector tipo RCA (phono) de Audio/Video, 2 contactos, macho, mod. NF2C-B/2	Pieza	50	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
10	Conectores (plug) 85-366, RJ-45 Cat 6, macho modular.	Pieza	200	Ideal*	NO OFERTO	NO OFERTO
11	Cable HDMI, alta velocidad sin canal Ethernet, resolución 4k-2k, 700 series, 1.5m de largo.	Pieza	5	Perfect Path	NO OFERTO	NO OFERTO
12	Kit de pinzas para ponchado de cable coaxial, mod. Simpsakit Tech Express Tool Kit	Kit	3	Belden	\$ 3,030.39	\$ 9,091.17
13	Pinzas para Ponchadora/Peladora-Modular de red, mod. VDV226-011-SEN	Pieza	4	Klein Tools*	NO OFERTO	NO OFERTO
14	Cable AWG 3 x 12 de uso rudo Tipo SJT 60°C 300 Volts Rosh, rollo de 100 mts, mod. 0HC312B107	Rollo	1	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
15	Balastro electrónico encendido rápido 1 x 54 watts, LFL T5, para lámpara fluorescentes.	Pieza	50	Magg	\$ 291.43	\$ 14,571.50
16	Contacto dúplex polarizado blanco, mod. LV 5320-WCP, 15 amperes, NEMA 5-15R, 125/250 volts	Pieza	20	Leviton	\$ 10.11	\$ 202.20
17	Contacto dúplex polarizado blanco, mod. LV 80703-WCP, 15 amperes, NEMA 5-15R, 125/250 volts	Pieza	30	Leviton	NO OFERTO	NO OFERTO
18	Cople para tubo Conduit pared gruesa de 1/2" de espesor, 20.50 diámetro exterior, cople 13	Pieza	10	Júpiter	NO OFERTO	NO OFERTO
19	Interruptor automático de protección, Compact NSX, 3 Polos, 35 kA Icu 440 V AC, 40 a., numero de parte LV429634, Nsx100F-tm40d, 50/60 Hz,	Pieza	1	Schneider Electric	NO OFERTO	NO OFERTO
20	Multicontacto tripp lite TLP604, con supresor de picos 790 Joules, con cable de calibre 14 SJT, corriente máxima de sobrecarga 36000, tensión de alimentación 120v/60 Hz/15amp/1800 w, con 6 contactos nema 5-15R, botón de encendido y apagado con protección térmica a prueba de fallas	Pieza	6	Tripp Lite	NO OFERTO	NO OFERTO
21	Placa de Nylon para contacto dúplex blanco, Mod. LV80703-W	Pieza	30	Leviton	NO OFERTO	NO OFERTO
22	Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 14 AWG; color negro; THW-	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO



PARTIDA NO. 1 MATERIAL ELÉCTRICO					
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total
23					
LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)					
23	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
24	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
24					
24	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
25	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
26	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
27	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
28	Rollo	3	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
29	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO

CONTRATO NÚM.: TM-SGAF-DA-IP-05/8/2018

ANEXO ECONÓMICO (6 FOJAS)





ARTÍCULO: MATERIA ELÉCTRICO					
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total
de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)					
30 Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 10 AWG; color blanco; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros.	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
31 Cable de cobre Vinanel XXI RoHSM.R Cal. 10 AWG; color verde; THW-LS/THHW-LS 90 °C; 600 V, temperatura de sobrecarga 105 °c, temperatura de corto circuito 150 °c, baja emisión de humos, rollo de 100 metros. (sin compuesto de aluminio)	Rollo	2	Condumex	NO OFERTO	NO OFERTO
32 Fusible renovable clase H; 30a; 250 VAC, tubo de fibra vulcanizada, tapas y casquillos de latón, puente aislante de termoplástico, Tipo CA, Mod. CF210	Pieza	10	Mercury	NO OFERTO	NO OFERTO
33 Tubo Conduit galvanizado, rosca a los 2 extremos con cople en uno de ellos, cedula 40, etiqueta naranja de 1/2" de diámetro, 40 tub13	Pieza	15	Júpiter	NO OFERTO	NO OFERTO
34 Tubo Conduit galvanizado , rosca a los 2 extremos con cople en uno de ellos, cedula 40 etiqueta naranja de 3/4" de diámetro, 40 tub19	Pieza	10	Júpiter	NO OFERTO	NO OFERTO
35 Clavija con carcasa de nylon resistente al impacto y químicos, acabado en color negro mate, diámetro del conductor de 0.3 a 0.65 pulgadas; configuración NEMA 5-15P, 2 polos; 3 hilos, grado industrial, BRY5266NP	Pieza	16	Bryant	NO OFERTO	NO OFERTO
36 Contacto dúplex grado industrial con tierra aislada; configuración NEMA 5-15R; 15a; 125v; 2 polos; 3hilos, 5262-IG	Pieza	17	Leviton	\$ 141.21	\$ 2,400.57
37 Placa de pared para intemperie de Nylon termoplástico, tapa vertical de cierre automático en color blanco, para receptáculo dúplex, mod. 4978-W	Pieza	5	Leviton	NO OFERTO	NO OFERTO
38 Detector de ocupación movimiento IPV02-1LW, sensor infrarrojo pasivo, para montaje en caja estándar de pared, IRP de 180°, unipolar, carga de 300w incandescente, led y cfl de 150 w, 2.5 a., elv de 200 w, mlv y fluorescente, cobertura 83.6 m², ajuste de tiempo de 30 seg. /15 min. /30 min., incluye	Pieza	2	Leviton	NO OFERTO	NO OFERTO

Av. Hidalgo No. 80 Col. La Romana, Tlalnepantla, Edo de Méx. C.P 54030 Tels/Fax. 5390-75-16 al 18, 5565-78-03. Email:

[jorgecm@prodigy.net.mx](mailto:jorgecm@prodigy.net.mx)

RVE 971128-537



PARTIDA NO. MATERIAL ELÉCTRICO						
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total	
						placa en color blanco
39	Pieza	35	3m	NO OFERTO	NO OFERTO	Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color negra, TEMFLEX 1700
40	Pieza	35	3m	NO OFERTO	NO OFERTO	Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color rojo, TEMFLEX 1700
41	Pieza	35	3m	NO OFERTO	NO OFERTO	Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color azul, TEMFLEX 1700
42	Pieza	35	3m	NO OFERTO	NO OFERTO	Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color blanco, TEMFLEX 1700
43	Pieza	35	3m	NO OFERTO	NO OFERTO	Cinta aislante vinilo retardante a la flama, de uso semi-industrial, tensión de aislamiento 600v, temperatura de operación de 0 a 80°C, 19mm.x 18.3m, grosor de o.17mm. Color verde, TEMFLEX 1700
44	Pieza	5	Anclo	NO OFERTO	NO OFERTO	Cuadralé comercial FORMAI anclo de 1/2" terminal FI 12
45	Pieza	5	Anclo	NO OFERTO	NO OFERTO	Cuadralé comercial FORMAI anclo de 3/4" terminal FI 34
46	Pieza	4	Square D	NO OFERTO	NO OFERTO	Interruptor termomagnético QO, enchufable, 3polos, 10k, 240v, 20°, Mod. QO320
47	Pieza	10	Btcino	NO OFERTO	NO OFERTO	Placa mx blanco Mérida de dos unidades para mecanismos blancos de tecla ancha, Mod. QZ4803M2BN
48	Pieza	10	Btcino	NO OFERTO	NO OFERTO	Toma de corriente blanco 2p+1,15a,127-250vac con sistema de protección infantil, Mod. QZ5028T
49	Pieza	30	Anclo	NO OFERTO	NO OFERTO	Abrazadera reforzada pared gruesa de 1/2" (13mm) para tubo Conduit cedula 40, UT12
50	Pieza	20	Anclo	NO OFERTO	NO OFERTO	Abrazadera reforzada pared gruesa de 3/4" (19mm) para tubo Conduit cedula 40, UT34

CONTRATO NÚM.: TM-SGAF-DA-LP-05/8/2018

ANEXO ECONOMICO (6 FOJAS)





PARTIDA NO. 1 MATERIAL ELÉCTRICO						
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total	
51 Conector anclo para pared delgada de 3/4 (19mm), acero tubular electro galvanizado, hombro hexagonal que facilita la instalación, CCA34	Pieza	5	Anclo	NO OFERTO	NO OFERTO	
52 Lámpara fluorescente de 60watts, Mod. T12 7TL865/EW, luz fría	Pieza	25	Philips	NO OFERTO	NO OFERTO	
53 Lámpara fluorescente de 32Watts; Mod. F32 T8/TL84, luz fría	Pieza	25	Philips	NO OFERTO	NO OFERTO	
54 Lámpara fluorescente de 54Watts /840, Mod. TL5 HO, luz fría	Pieza	25	Philips	NO OFERTO	NO OFERTO	
55 Lámpara fluorescente de 32Watts, Mod. F48 T12/DX/965/SS/IRC90, luz fría	Pieza	25	Philips	NO OFERTO	NO OFERTO	
56 Lámpara fluorescente de 17Watts, Mod. T8/TL841, luz fría	Pieza	25	Philips	NO OFERTO	NO OFERTO	
57 Lámpara fluorescente F 14 Watts, Mod. F14T5/841, Luz fría	Pieza	25	Philips	NO OFERTO	NO OFERTO	
58 Lámpara fluorescente F28 Watts, Mod. PRE-TU-FL-28 W-T5-4100K, luz fría	Pieza	25	Philips	NO OFERTO	NO OFERTO	
59 Balastro electrónico encendido rápido, 1 x 54 watts, LFL T5, 100-305V	Pieza	25	Magg	\$ 291.43	\$ 7.285.75	
60 Lámpara fluorescente de 32watts, Mod. T-8/TL841	Pieza	25	General Electric	NO OFERTO	NO OFERTO	
61 Foco ahorrador espiral de 20 watts, equivalente a 75 watts, 10,000 horas de vida, luz blanca (73% de ahorro)	Pieza	15	Voltech	\$ 31.07	\$ 466.05	
62 Lámpara streamlight argo, Mod. 61301, para cabeza, cuerpo termoplas abs, tamaño de batería AAA, tipo de LED C4, diámetro 2.4", interruptor de botón, intensidad luminosa 9.250 alto, 6.375 med, 2.750 bajo.	Pieza	5	Streamlight	NO OFERTO	NO OFERTO	
63 Tubo de led T5, 16 W, base G-5, 85-265 VAC, 1600-1800 Lm., ángulo de apertura 150°, blanco frío, IP 54, de 1200 mm. De longitud, Mod. LEDT5120	Pieza	5	Ledco	\$ 201.03	\$ 1.005.15	
64 Tubo de Led T5, 9 W, base G-5, 85-265 VAC, 800-900 Lm., ángulo de apertura 150°, blanco cálido, IP 54, de 600 mm. De longitud, Mod. LEDT560	Pieza	5	Ledco	\$ 144.47	\$ 722.35	
65 Base para tubo de LED T5, LEDCO, mod. LD-CG5	Pieza	20	Ledco	NO OFERTO	NO OFERTO	
66 Base para tubo de LED T8, LEDCO, Mod. LD-CG13	Pieza	10	Ledco	\$ 4.13	\$ 41.30	
67 Clip sujetador para tubo de led t8, ledco ld-cm	Pieza	20	Ledco	\$ 4.13	\$ 82.60	
68 Fusible limitador de corriente S&C, SMU-20, 20k, voltaje nominal 25 kv, Mod. 703020	Pieza	3	S&C	\$ 4,322.14	\$ 12,966.42	
69 Pararrayos parres ep-d, dipolo corona con arillo equipotencial de 80mm.,	Pieza	5	Parres	NO OFERTO	NO OFERTO	



PARTIDA NO. 11 MATERIAL ELÉCTRICO						
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total	
toroide excitador de 300mm., barra de descarga duraluminio de 16mm. X 1.8 m., angulo de protección 71° sustancial, iónico bipolarizante, mástil de duraluminio de 3.0 m. De longitud, con bushing para conexión de barra y conector para cable bajante (3g)						
70 Interruptor termomagnético QO, enchufable ,2 polos, 10k, 240v, 20a, Mod. QO220	Pieza	2	Square D	NO OFERTO	NO OFERTO	
71 Interruptor masterpact, 3 polos, 1600 a., 690 v., rango de interrupción 65 ka, iec60947-2 50/60 hz. Ute vde bbc ei une as nema, merlín gerin, tipo fijo, conexión posterior horizontal (superior e inferior),unidad de control micrologic 2.0 a (amperímetro), motoreductor mch 100/130vac, bobinas de disparo mx-xf 100-130 vac/vcd, 5 contactos pf estándar (47342), 3 contactos pf bajo nivel (47343), un juego de bloques de 4 of, contacto de indicación on/off 6a-240v ac, modelo nw 16 h1	Pieza	1	Merlín Gerin	NO OFERTO	NO OFERTO	
72 Interruptor masterpact, 3 polos, 1600 a., 690 v., rango de interrupción 65 ka, iec60947-2 50/60 hz. Ute vde bbc ei une as nema, merlín gerin, tipo fijo, conexión posterior horizontal (superior e inferior), motoreductor mch 100/130 vac, bobinas de disparo mx-xf 100-130 vac/vdc, 5 contactos pf estándar (47342), 3 contactos pf bajo nivel (47343), un juego de bloques de 4 of, contacto de indicación on/off 6a-240v ac. Modelo nw 16 ha	Pieza	1	Merlín Gerin	NO OFERTO	NO OFERTO	
73 Baterías recargable dynasty ups12-400mr 12v / 102 ah @ 20 hr 400 watts/cell	Pieza	60	Dynasty	\$ 4,074.47	\$ 244,468.20	
74 Baterías recargable dynasty ups12-490mr 12v / 141 ah @20 hr 488 watts/cell	Pieza	80	Dynasty	\$ 4,838.43	\$ 387,074.40	
75 Baterías recargable dynasty ups12-150mr 12v / 35 ah @20 hr 148 watts/cell	Pieza	4	Dynasty	NO OFERTO	NO OFERTO	
76 Baterías recargables ritar r12180, 12v / 18ah@20hr-rate, 1.75v por celda@25°C	Pieza	50	Ritar	NO OFERTO	NO OFERTO	
77 Baterías recargables ritar r1270, 12v / 7.0 ah@20hr-rate, 1.75v por celda@25°C	Pieza	30	Rita	NO OFERTO	NO OFERTO	
78 Transferencia automática ABB ATS022, código 1SDA065524R1	Pieza	2	ABB	NO OFERTO	NO OFERTO	
79 Transformador tipo dona ABB 100:5a Código TM100-5	Pieza	6	ABB	NO OFERTO	NO OFERTO	
80 Unidad básica de transferencia ABB,	Pieza	2	ABB	NO OFERTO	NO OFERTO	

CONTRATO NÚM.: TM-SGAF-DA-LP-05/8/2018

ANEXO ECONÓMICO (6 FOJAS)





Descripción del bien		Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total
	Mod. T5N63FAA-1+0					
81	Gabinete metálico con platina ABB SRN12830K, IP 65, type 12.	Pieza	2	ABB	NO OFERTO	NO OFERTO
82	Supresor ovr t2 3n 70-275s p, abb 2ctb803953r0700	Pieza	2	ABB	NO OFERTO	NO OFERTO
83	Cubic led 60x60 magg de 31 w, luminaria para empotrar en plafón	Pieza	6	Magg	\$ 1,040.24	\$ 6,241.44
84	Cortador para cable con trinquete de 750 kcmil, ideal, Mod. BIG FOOT 35-053	Pieza	1	Ideal	\$ 12,616.97	\$ 12,616.97
85	Pinza pelacables de precisión ideal stripmaster 45-090, para cables calibre 8 a 12 AWG	Pieza	2	Ideal	NO OFERTO	NO OFERTO
86	Pinza pelacables de precisión ideal stripmaster 45-092, para cables calibre 10 a 22 AWG	Pieza	2	Ideal	\$ 1,010.51	\$ 2,021.02
87	Tapa de intemperie de aluminio o galvanizada doble para caja tipo FS, modelo 003WM1DGY	Pieza	12	Levitón	\$ 76.78	\$ 921.36
88	Caja galvanizado FS de conexión para cable 1/2" pulgada conduit 1/2" conexión TIPO FS.	Pieza	6	Volteck	\$ 51.77	\$ 310.62
89	Caja galvanizada FS de conexión para cable 3/4" pulgada conduit 3/4" conexión tipo FS.	Pieza	6	Volteck	\$ 51.77	\$ 310.62
90	Conector metálico de compresión de 1/2 pulgada modelo 2238 s cni 12 para cable	Pieza	6	Anclo	NO OFERTO	NO OFERTO
91	Conector metálico de uso rudo 3/4 pulgada para cable modelo 2093 s cur 34	Pieza	6	Anclo	NO OFERTO	NO OFERTO
92	Lampara portátil reforzada para taller con cable extensión 15 metros 2x18 AWG código 9720116	Pieza	2	Voltech	NO OFERTO	NO OFERTO
93	Foco led real bulb 9w (60w) luz blanca, 800 lumenes, 120 v, modelo A9290011970	Pieza	2	Philips	NO OFERTO	NO OFERTO
94	Caja de 5 fusibles 20 amperes, 250 volts, tipo americano	Pieza	2	Steren	\$ 6.01	\$ 12.02
95	Caja de 5 fusibles 2.5 amperes, 250 volts, tipo americano	Pieza	2	Steren	\$ 6.01	\$ 12.02
96	Caja de 5 fusibles 10 amperes, 250 volts, tipo americano	Pieza	2	Steren	\$ 6.01	\$ 12.02
97	Cinta de aislante de PVC color negro, modelos LX-66BK, retardante a la flama	Pieza	10	IGESA	NO OFERTO	NO OFERTO
98	Cinta vulcanizable 10kv negra de caucho, modelo mete -1540	Pieza	10	Hellermann Tyton	NO OFERTO	NO OFERTO
99	Lampara tipo minera de led recargable, 250 lumen, Mod. LI-CA-250R	Pieza	8	Truper	NO OFERTO	NO OFERTO
100	Cable AWG 3 x 14 de uso rudo 300 v. Rollo de 100 mts.	Rollo	5	Conduflex	NO OFERTO	NO OFERTO





PARTIDA NO. MATERIAL ELECTRICO						
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total	
101	Cable Belden, Mod. 8412 color negro 305 m, 20 AWG, 600V, 2 hilos	Rollo	2	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
102	Condulets tipo FS fabricados en aluminio. Modelo RR-0505	Pieza	40	Rawelt	\$ 187.65	\$ 7,506.00
103	Placa para condulet dúplex, gris modelo ds-23	Pieza	45	Cooper	NO OFERTO	NO OFERTO
104	Contacto dúplex polarizado blanco, modelo lv 5320-wcp 15a	Pieza	40	Leviton	\$ 10.11	\$ 404.40
105	Clavija con carcasa de nylon de impacto modificado, diámetro del conductor de 0.3 a 0.65 pulgadas; configuración nema 5-15p, 2 polos, 3 hilos, grado industrial, 15a, 125v, bryant,	Pieza	40	Bryant	NO OFERTO	NO OFERTO
106	Conector tipo glándula 1/2" cuerda exterior cgb194 sa	Pieza	40	Cooper	NO OFERTO	NO OFERTO
107	Portalámpara de pared de porcelana e26, 4 1/2" de diámetro 660w 250v, Mod. 9875	Pieza	15	Leviton	NO OFERTO	NO OFERTO
108	Lampara led 15 w luz cálida con base roscada E27, Mod. A190-LED/003/30/120V	Pieza	30	Tecno Lite	NO OFERTO	NO OFERTO
109	Lampara de led base GX5.3 blanco cálido regulable	Pieza	15	Tecno Lite	NO OFERTO	NO OFERTO
110	Leds para lámpara fresnel 650 marca fluo-tec	Pieza	10	Fluo-Tec	NO OFERTO	NO OFERTO
111	Foco de halógeno, marca general electric o ushio, Mod. EKB, 420W / 120V, 3.5 amperes, 3200 K, 11000 lm	Pieza	30	General Electric O Ushio	NO OFERTO	NO OFERTO
112	Conectores mini cam-lock de chasis hembra (colores verde, blanco 2 c/u)	Pieza	4		NO OFERTO	NO OFERTO
113	Conectores mini cam-lock de chasis macho (colores rojo y negro 2 c/u)	Pieza	4		NO OFERTO	NO OFERTO
114	Conectores mini cam-lock macho (colores verde, blanco 2 c/u)	Pieza	4		NO OFERTO	NO OFERTO
115	Conectores mini cam-lock hembra (colores rojo y negro 2 c/u)	Pieza	4		NO OFERTO	NO OFERTO
116	Tiras multicontacto c/cordón 1.2m. (con protección de sobrecarga, de 6 tomacorrientes) 125 v 15 a, marca defiant con interruptor de encendido	Pieza	10	Defiant	NO OFERTO	NO OFERTO
117	Cinta aislante vulcanizable, 19MM x 9.15M x 0.76 MM	Pieza	5	Scotch, 3M	NO OFERTO	NO OFERTO
118	Cautín de estación con temperatura variable 175-450 °c 40 w wellmer (punta delgada), Mod. WESD51	Pieza	1	Weller	NO OFERTO	NO OFERTO
119	Cautín de potencia tipo lápiz industrial 300 w, regulación automática de temperatura	Pieza	1	Weller	NO OFERTO	NO OFERTO
120	Rollo de soldadura estaño/plomo 60/40 diámetro 1.0 mm 450g	Rollo	2	Steren	\$ 376.74	\$ 753.48





PARTIDA NO. MATERIAL ELECTRICO						
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total	
121	Filtro minus green de 1/2	Rollo	4		NO OFERTO	NO OFERTO
122	Filtro minus green de 1/4	Rollo	4		NO OFERTO	NO OFERTO
123	Filtro opal 410	Rollo	4		NO OFERTO	NO OFERTO
124	Filtro opal 216	Rollo	4		NO OFERTO	NO OFERTO
125	Cable de parcheo Cat 6 recto netvit 1 metro	Pieza	25	Netvit	NO OFERTO	NO OFERTO
126	Cable de parcheo Cat 6 recto netvit 2.5 metros	Pieza	10	Netvit	NO OFERTO	NO OFERTO
127	Cable de parcheo Cat 6 cruzado netvit 1 metro	Pieza	6	Netvit	NO OFERTO	NO OFERTO
128	Cable de parcheo Cat 6 cruzado netvit 2.5 metros	Pieza	6	Netvit	NO OFERTO	NO OFERTO
129	Conectores para red RJ-12	Pieza	100		NO OFERTO	NO OFERTO
130	Conectores para red RJ-45 reforzado y con protección	Pieza	100		NO OFERTO	NO OFERTO
131	Conector NC3MXX NEUTRIK	Pieza	150	Neutrik	NO OFERTO	NO OFERTO
132	Conector NC3FXM NEUTRIK	Pieza	50	Neutrik	NO OFERTO	NO OFERTO
133	Conector DMX de 5 pins macho	Pieza	50	Neutrik	NO OFERTO	NO OFERTO
134	Conector DMX de 4 pins hembra	Pieza	50	Neutrik	NO OFERTO	NO OFERTO
135	Conector DMX de 4 pins macho	Pieza	50	Neutrik	NO OFERTO	NO OFERTO
136	Conectores miniplug estéreo neutrik NTP3RC-B	Pieza	50	Neutrik	NO OFERTO	NO OFERTO
137	Conector triaxial kings tri-loc plg (macho) no. De parte: 7705-2	Pieza	5	Kings	NO OFERTO	NO OFERTO
138	Conector triaxial kings tri-loc jck (hembra) no. De parte: 7703-2	Pieza	5	Kings	NO OFERTO	NO OFERTO
139	Conector powercon 20 a power-out NAC3FCB NEUTRIK	Pieza	40	Neutrik	NO OFERTO	NO OFERTO
140	Conector powercon 20 a power-in NAC3FCA NEUTRIK	Pieza	20	Neutrik	NO OFERTO	NO OFERTO
141	Conectores BNC canare BCP-B25HD	Pieza	200	Canare	NO OFERTO	NO OFERTO
142	Barril para conector canare (para conector BCP-B25HD)	Pieza	100	Canare	NO OFERTO	NO OFERTO
143	Crimp pin canare (para conector BCP-B25HD)	Pieza	100	Canare	NO OFERTO	NO OFERTO
144	Rollo cable de video HD L-2.5CHD canare rojo	Rollo	1	Canare	NO OFERTO	NO OFERTO
145	Rollo cable de video HD L-2.5CHD canare azul	Rollo	1	Canare	NO OFERTO	NO OFERTO
146	Rollo cable de video HD L-2.5CHD canare verde	Rollo	1	Canare	NO OFERTO	NO OFERTO
147	Rollo de cable triaxial flexible 1857a belden de 300 m	Rollo	1	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
148	Bobina cable utp cat 6a belden (10gx12-6a) 300 m	Rollo	1	Belden	NO OFERTO	NO OFERTO
149	Rollo termofit transparente 3/16" 100 m	Rollo	1		NO OFERTO	NO OFERTO
150	Rollo termofit negro 1/8" 200 m	Rollo	1		NO OFERTO	NO OFERTO
151	Multiconectores hembra tipo harting de 108 pins, modelo: ccdf 108 marca ilme	Pieza	14	ilme	\$ 9.90	\$ 138.60



PARTIDA NO. MATERIAL ELÉCTRICO		Unidad de medida	Cantidad requerida	Referencia de calidad igual o superior	Precio Unitario	Importe Total
152	Multiconectores macho tipo harting de 108 pins, modelo: cddm 108 marca ilme	Pieza	24	Ilme	\$ 9.40	\$ 225.60
153	Bulkhead mounting housing (zócalo), modelo: chi 24 marca ilme	Pieza	10	Ilme	\$ 17.52	\$ 175.20
154	Hood for two levers (carcasa salida superior), modelo: mav 24.32 marca ilme	Pieza	4	Ilme	NO OFERTO	NO OFERTO
155	Hood for two levers (carcasa salida lateral), modelo: mho 24.32 marca ilme	Pieza	4	Ilme	NO OFERTO	NO OFERTO
156	Pins hembra para multiconectores tipo harting, modelo: cdfd 0.5 marca ilme	Pieza	1400	Ilme	NO OFERTO	NO OFERTO
157	Pins macho para multiconectores marca harting, modelo: cdmd 0.5 marca ilme	Pieza	2400	Ilme	NO OFERTO	NO OFERTO
158	Metal cable glands (prensaestopas) modelo: as m32ph, marca ilme	Pieza	5	Ilme	NO OFERTO	NO OFERTO
159	Set profesional de crimpado, inserción, extracción y ponchado de pines tipo harting, marca ilme que integra los siguientes elementos con números de parte: ccpz mil, cctp 10, ccpnp, ccina, cces, ccpr m (uno de cada uno)	Set	1	Ilme	NO OFERTO	NO OFERTO
160	Cinta para impresora de etiquetas m21-500-499 1/2" nylon	Pieza	4	Marca Brady	NO OFERTO	NO OFERTO
161	Conectores miniatura push-pull modelo: mxr 8p-80(72) numero de parte: 127-0002-3 72, marca: hirose electric	Pieza	5	Hirose Electric	NO OFERTO	NO OFERTO
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 712,039.03</b>
					<b>IVA (16%)</b>	<b>\$ 113,926.24</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 825,965.27</b>

-El período de validez de la oferta es de 30 días, contados a partir de la apertura de proposiciones.  
 -Los precios de la oferta son fijos, a partir de la apertura de proposiciones y hasta el total cumplimiento del contrato.  
 Precios en moneda Nacional.

ATENTAMENTE

Jaime Vera Martínez  
 Apoderado Legal  
 REC 21 S.A. de C.V.  
 RVE971128537

CONTRATO NÚM.: TM-SGAF-DA-LP-05/8/2018

ANEXO ECONÓMICO (6 FOJAS)